

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	36 pesetas.
Semestre	60 —
Annual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta, y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de este.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DÓMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1837).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.835

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

RESES MOSTRENCAS.—Circular

El señor Comandante del puesto de la Guardia Civil de Plasencia de Jalón da cuenta de que el día 14 del actual le desapareció al vecino Celedonio Bertol; de la cuadra que posee en su domicilio, una mula de 12 años, roya, alzada 1'600 metros, herrada de las cuatro extremidades, marcada a fuego en el lado izquierdo del cuello con el núm. 12 y con una H en el morro, faltándole también dos mantas de las llamadas mular y un ramal. Todos los indicios hacen suponer que dicha caballería ha sido robada.

Se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades dependientes de la mía practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho semoviente, a los oportunos efectos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1946.

El Gobernador civil,
Eduardo Baeza Alegria

SECCION QUINTA

Nun. 3.806

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Zaragoza

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA ANUNCIOS

Por D. Pedro Bosque Olona, vecino de La Alnolda, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Valfarta a Bujaraloz, como prolongación del de Castejón de Monegros a Zaragoza, de que es titular el peticionario.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición

del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.809

Por D. Teodoro Marrón Campos, vecino de Zaragoza, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Sástago y Zaragoza.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición

Zaragoza, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.735

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de agosto de 1946:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curadas	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalasia contagiosa.....	Ejea.....	Pradilla.....	Ovina.....		8		1	7
Brucelosis.....	Zaragoza.....	Zuera.....	Bovina.....		8			8
Id.....	Belchite.....	Fuendetodos.....	Ovina.....		35	5	35	
Id.....	Id.....	Id.....	Caprina.....		28	3	25	
Carbunco bacteridiano.....	Daroca.....	Atea.....	Equina.....		2	1	1	
Id.....	Pina.....	Farlete.....	Ovina.....		10		10	
Id.....	Sos.....	Fuencalderas.....	Id.....		10		10	
Id.....	Cariñena.....	Herrera.....	Id.....		14		14	
Id.....	Zaragoza.....	San Mateo.....	Id.....		1		1	
Id.....	Sos.....	Sos.....	Id.....		46		46	
Id.....	Cariñena.....	Villanueva.....	Id.....		1		1	
Id.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Id.....		13		13	
Id.....	Id.....	Id.....	Bovina.....		4		4	
Id.....	Cariñena.....	Herrera.....	Caprina.....		15		15	
Distomatosis.....	Sos.....	Sos.....	Ovina.....		32		32	
Fiebre aftosa.....	Ateca.....	Ateca.....	Bovina.....		3		6	3
Id.....	Borja.....	Borja.....	Id.....		15			15
Id.....	Calatayud.....	Frasno (El).....	Id.....		5	4	1	
Id.....	Id.....	Morata de Jalón.....	Id.....	3		3		
Mal rojo.....	Caspe.....	Alborge.....	Porcina.....		6	2	6	
Id.....	Zaragoza.....	Alfajarín.....	Id.....		115	98	17	
Id.....	Caspe.....	Cinco Olivas.....	Id.....		15	4	11	
Id.....	Borja.....	Mallén.....	Id.....		3	2	1	
Id.....	Pina.....	Mediana.....	Id.....	10	5	9	1	5
Id.....	Id.....	Pina.....	Id.....		39	10	919	10
Id.....	Calatayud.....	Santa Cruz de Grío.....	Id.....		1	1		
Id.....	Caspe.....	Sástago.....	Id.....		23	13	9	1
Papera.....	Ejea.....	Farasdués.....	Equina.....	1		1		
Peste porcina.....	Calatayud.....	Belmonte.....	Porcina.....	1	1		2	
Id.....	Ateca.....	Cervera Cañada.....	Id.....		9	1	8	
Id.....	Calatayud.....	Mara.....	Id.....	2	9	4	17	
Id.....	Zaragoza.....	María.....	Id.....		15		15	
Id.....	Calatayud.....	Munébrega.....	Id.....	5		5		
Id.....	Id.....	Orera.....	Id.....	3	6	5	4	
Id.....	Zaragoza.....	Pastriz.....	Id.....		26		19	7
Id.....	Ejea.....	Sádaba.....	Id.....	10	12	2	10	
Id.....	Calatayud.....	Toiralba de Ribota.....	Id.....		14	1	13	
Id.....	Id.....	Villalba.....	Id.....	4	5	1	8	
Id.....	Ateca.....	Villarroya de la S.....	Id.....	1			1	
Id.....	Cariñena.....	Villanueva Huerva.....	Id.....		2		2	
Viruela.....	Borja.....	Boquiñeni.....	Ovina.....		168	133	21	14
Id.....	Caspe.....	Caspe.....	Id.....	332	341	323	62	288
Id.....	Ejea.....	Castejón Valdejasa.....	Id.....	201	41	214	5	13
Id.....	Caspe.....	Chiprana.....	Id.....	43	90	40		93
Id.....	Ejea.....	Ejea.....	Id.....	343	142	15	2	326
Id.....	Caspe.....	Escatrón.....	Id.....	1.223			12	1.211
Id.....	Zaragoza.....	Leciñena.....	Id.....	117	404	310	51	160
Id.....	Ejea.....	Luna.....	Id.....	89	25		16	114
Id.....	Caspe.....	Maella.....	Id.....	7	4	8	1	2
Id.....	Ejea.....	Pedrosas (Las).....	Id.....	54		35	19	
Id.....	Almunia (La).....	Pleitas.....	Id.....	10		10		
Id.....	Ejea.....	Sádaba.....	Id.....	134	184	134	48	136
Id.....	Id.....	Pradilla.....	Id.....		78	69	3	6
Id.....	Id.....	Sierra de Luna.....	Id.....		82		9	73
Id.....	Id.....	Tauste.....	Id.....		4			4
Id.....	Caspe.....	Zaida (La).....	Id.....	49	115	108	2	54
Id.....	Zaragoza.....	Zuera.....	Id.....	74	61	50	15	70

Zaragoza, 9 de septiembre de 1946.—El jefe del Servicio, Balbino López.

Núm. 3.617

6.^a DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL

SERVICIO PISCICOLA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca fluvial, capítulo II, y en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de agosto de 1946:

Número de la licencia	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
522	1	Paulino Fustero Lobero	Alcalá de Ebro	Pescador
523	1	Mariano Bayo Estúa	Zaragoza	Empleado
524	2	Pascual Saúco Morata	Id.	Aprendiz
525	2	Mariano Magdalena Joven	Id.	Obrero
526	2	Vicente Castillo Cebrián	Id.	Id.
527	3	Jesús Aznar Miramoro	Id.	Cortador
528	3	Manuel Gómez Ara	Id.	Estudiante
529	3	Valentín Carnicer Blanco	Calatayud	Ferroviano
530	6	Alfredo Ichaso Lázaro	Zaragoza	Propietario
531	6	León Almenara Tomás	Id.	Jubilado
532	6	Luis Sobreques Sánchez	Id.	Electricista
533	6	Mariano Insa Castillo	Escatrón	Jornalero
534	7	Joaquín Catalina Albea	Zaragoza	Mecánico
535	7	Angel Fuertes Tudela	Tauste	Obrero
536	7	Hipólito Pió Roncalés	Zaragoza	Carpintero
537	7	Valentín Ayala Estaún	Id.	Electricista
538	8	Angel Escriche Sánchez	Id.	Obrero
539	8	Angel Bailo Lozano	Id.	Comerciante
540	8	Domingo Escayola Villa	Id.	Obrero
541	8	Pedro Blasco Guerri	Id.	Tapicero
542	9	Demetrio Lizán Llup	Santa Isabel	Obrero
543	12	Benito Soler Berdejo	Utebo	Del campo
544	12	Vicente Uriel Amadón	Id.	Id.
545	12	Manuel Gracia Seral	Zaragoza	Pescador
546	12	Antonio Martínez Rubio	Id.	Albañil
547	12	Carmelo Lázaro Alqueza	Id.	Carpintero
548	12	Mariano Fortún Gil	Id.	Id.
549	12	Daniel Ruiz Cinto	Id.	Funcionario
550	12	Jacinto Sancho López	Id.	Calderero
551	12	Ramón Longaira Vallés	Id.	Pescador
552	12	Juan Solanas Solanas	Ibdes	Labrador
553	12	Anito Vallejo Fuertes	Daroca	Obrero
554	13	David Abad García	Alcalá de Ebro	Id.
555	13	Victor Martínez Palomar	Cetina	Oficial S. ^a
556	14	Ignacio Lon Felipe	Zaragoza	Aprendiz
557	14	Eduardo Bueno Zuaso	Id.	Estudiante
558	14	Tomás Lázaro López	Id.	Pensionista
559	14	Alfredo Laguía Cambra	Id.	Albañil
560	14	Martín Benito García	Id.	Id.
561	14	Félix del Cerro Omedes	Id.	Técnico
562	17	Gonzalo Yécora García	Id.	Obrero
563	17	Eusebio Santafeliciano Clemendi	Id.	Pintor
564	17	Pedro Rupérez Núñez	Id.	Comercio
565	17	Sixto Carreras Gómez	Id.	Empleado
566	17	Daniel Monforte Lázaro	Id.	Obrero
567	17	Alejandro Genzor Jaca	Id.	Aprendiz
568	19	Pablo Millán Esteban	Cetina	Barbero
569	21	Angel Tejedor Gracia	Zaragoza	Obrero
570	21	Césareo Folgat Giménez	Id.	Pescador
571	21	Epifanio Benito Cenón	Id.	Ferroviano
572	21	Antonio Izquierdo Alberó	Madrid	Industrial
573	22	Pascual Guallar Díaz	Zaragoza	Farmacéutico
574	23	Luis Esteban Gracia	Id.	Obrero
575	23	Pascual Paracuellos Vallespín	Id.	Id.
576	23	Santiago Cigüella Romero	Id.	Id.

Número de la licencia	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
577	23	Miguel Pereda Lobato	Salvatierra	Secretario
578	23	Mariano Guindo Urzanqui	Id	Industrial
579	26	Antonio Andreu Puyol	Zaragoza	Pescador
580	26	Mario Monterde Pina	Id	Id.
581	26	José Tomás Gimeno	Id	Guarda
582	26	José Carnicer Arnal	Id	Empleado
583	26	Luis Ibarzo López	Id	Id.
584	27	Miguel San Román Ruiz	Id	Id.
585	28	Eiáseo Díez Puertas	Calatayud	Industrial
586	29	Antonio Pérez Busón	Mequinzena	Obrero
587	29	Juan Mula Sánchez	Id	Id.
588	29	José Nicolás Buisán	Id	Id.
589	29	Angel Oliver Pérez	Id	Id.
590	29	Agustín Gimeno Silvestre	Id	Id.
591	29	Manuel Oliver Molina	Id	Id.
592	29	José Morcel Gineuque	Id	Id.
593	29	Joaquín Ruiz Adell	Id	Id.
594	30	Mariano Navarro Cuartero	Gallur	Pescador
595	30	Mariano Sánchez y Sánchez	Zaragoza	Sargento
596	31	José Vizcaino Fábregas	Id	Médico
597	31	Jesús L zano Sierra	Id	Zapatero

Zaragoza, 3 de septiembre de 1946.—El Ingeniero-Jefe, Vidal Martínez Falero.

Núm. 3.711

Jefatura Superior de Policía

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar, concedidas durante el mes de agosto de 1946:

Día 1:

983. Plaza. — Julián Sánchez Martón.
 984. Daroca. — Roniualdo Lázaro Garay.
 985. Paracuellos de la Ribera. — Joaquín Perales Betrián.
 986. Plaza. — Amando Alvarez Navacerrada.
 987. Fayón. — Sebastián Egue Vilanova.
 988. Plaza. — Gregorio Itoy Zapata.
 989. Idem. — Antonio Trullén Salas.
 990. Idem. — Jesús López Duche.
 991. Idem. — José Terrer Pardos.
 992. Idem. — Luis Pallarés Fuster.
 993. Idem. — Santiago Vitallé Curdi.
 994. Montañana. — Luis Joven Mené.
 995. Movera. — Julián Loscertales Gochicoa.
 996. Plaza. — Vicente Lavandera Sierra.
 997. Tarazona. — Moisés Bartolomé Victoria.
 998. Idem. — Ernesto Bartolomé Victoria.
 999. Idem. — Ramiro Gutiérrez Tapia.
 1.000. Idem. — José Ramiro Tapia.
 1.001. Idem. — Miguel Gracia Vallejo.
 1.002. Idem. — Jesús Magallón Macaya.
 1.003. Plaza. — José Gracia Galicia.
 1.004. Idem. — Francisco Galicia Marcuello.

Día 2:

- 1.005. Plaza. — Jesús González Arce.
 1.006. Daroca. — Amado Fuentes Marqués.

- 1.007. Casablanca. — Manuel Braulio Fauro.
 1.008. Plaza. — Santiago Morales Barrriendos.
 1.009. Garrapinillos. — José Antorán Martínez.
 1.010. Plaza. — Serafín González Rodrigo.
 1.011. Tarazona. — Valentín Calavia Ruiz.
 1.012. Montañana. — Angel Rivas Giral.
 1.013. Plaza. — José Romeo Andrés.
 1.014. Utebo. — Alfonso Muñoz Maella.
 1.015. Montañana. — Guillermo Valero Montón.
 1.016. Juslibol. — Miguel Valero Ibáñez.
 1.017. Plaza. — Julián de Orte Santolaya.
 1.018. Santa Isabel. — Esteban Gil Lahoz.
 1.019. Movera. — Eugenio Sánchez Adelantado.
 1.020. Peñafiel. — Baudilio Ataratiel Abadía.
 1.022. Paracuellos de Jiloca. — Saturnino Vicente Guerrero.
 1.023. Plaza. — José Cuenca Casteireanas.
 1.024. Idem. — Valentín Cebrián Albérola.
 1.025. Idem. — Jesús Arqued Puértolas.
 1.026. Idem. — Mariano Marco Abad.
 1.027. Idem. — Joaquín Calahorra Paracuellos.
 1.028. Idem. — Darío Centeno Alvarez.
 1.029. Idem. — Tomás Pelayo Roy.
 1.030. Idem. — Santiago García Sánchez.
 1.031. Rueda de Jalón. — Ernesto Justitán Rodríguez.
 1.032. Cogullada. — José Lafuente Ferrán.
 1.033. Plaza. — Ramón Comet González.

Día 3:

- 1.021. Plaza. — Manuel Pascual Alegría.
 1.034. Idem. — Luis Arrizabalaga Marrións.

- 1.035. Idem. — Emilio Jiménez Cano.
 1.036. Idem. — Manuel Júlvez Gracia.
 1.037. Tarazona. — Bernardino Pueyo Tozueco.
 1.038. Plaza. — José María Salas Moros.
 1.039. Idem. — Jerónimo Aguilar Sorriague.
 1.040. Tarazona. — Dayid Bartolomé Victoria.
 1.041. Idem. — Antonio Procas Moreno.
 Día 5:
 1.042. Plaza. — Pedro Calvo Gracia.
 1.043. Idem. — Luis Larrea Soler.
 1.044. Idem. — Mariano Navascués Solanilla.
 1.045. Idem. — Inocencio Puyoles Cano.
 1.046. Idem. — Antonio Trullén Orta.
 1.047. Idem. — Andrés Puértolas Cebrián.
 1.048. Idem. — Miguel Martí Navarro.
 1.049. Idem. — Timoteo Atance Martín.
 1.050. Idem. — Gabriel Gil Dueso.
 1.051. Tarazona. — Melchor Valero Berna.
 1.052. Plaza. — Alberto Bressel Marca.
 1.053. Remolinos. — Germán Domínguez Villaeuva.
 1.054. Idem. — Felipe Loperena Berberena.
 1.055. Calatayud. — Cirilo Bernal Bernal.
 1.056. Remolinos. — Germán Loperena Escobar.
 1.057. Borja. — Francisco Tejero Pardo.
 1.058. Alhama de Aragón. — Miguel Zabal Cervera.
 1.059. Idem. — Leoncio Gascón Lázaro.
 1.060. Arizá. — Angel Galilea Cabrerizo.
 1.061. Belchite. — Emilio Salas Campos.
 1.062. Tarazona. — Fernando Calavia Ruiz.
 1.063. Idem. — José Salcedo Delgado.
 1.064. Idem. — Antonio Hidalgo Mateo.
 1.065. Plaza. — José Betrián Almudévar.
 1.066. Idem. — José Arguedas Pinilla.

- 1.067. Idem. — Francisco Xifre Artán.
 1.068. Idem. — Teodoro Alcalde López.
 1.069. Idem. — Nicolás Marco Pardo.
 1.070. Epila. — José Cortés Lorenzo.
 1.071. Salillas de Jalón. — Antonio Adell Andrés.
 1.072. Boquiñeni. — Pascual Latorre Coscolla.
 1.073. Idem. — Andrés Castellot Torres.
 1.074. Idem. — Antonio Cuadal Baigorri.
 1.075. Idem. — Luis Emperador Sanz.
 1.076. Plaza. — José María Bull Paradera.
 1.077. Anento. — Juan Pedro Forcano Gil.
 1.078. Paracuellos de Jiloca. — Emilio Perales Zapata.
 1.079. Plaza. — Anselmo Labanda Borque.
 1.080. Idem. — Casiano Veamonte Gil.

Día 6:

- 1.081. Movera. — Antonio Alós Catalán.
 1.082. Plaza. — Evaristo Becerril Martínez.
 1.083. Utebo. — Gregorio Grillén Pisa.
 1.084. Plaza. — Eduardo Teixeira Gracianeta.
 1.085. Idem. — José Blasco Verón.
 1.086. Idem. — Cándido Aisa Rubio.
 1.087. Idem. — Tomás Martínez Orga.
 1.088. Idem. — Alejo Aliaga Benedicto.
 1.089. Cabañas de Ebro. — Teófilo Royo Lázaro.
 1.090. Fuendejalón. — Daniel Sanz Aznar.
 1.091. Casablanca. — Augusto Baquero Cortázar.
 1.092. Morata de Jalón. — Blas Domínguez Alejandro.
 1.093. Plaza. — Blas Prats González.
 1.094. Idem. — José Gayarre Canaluche.

Día 7:

- 1.095. Plaza. — Bernabé Mayoral Jaraba.
 1.096. Idem. — Fernando López Díez.
 1.097. Idem. — Francisco Lóriz Díez.
 1.098. Idem. — Francisco Berdejo Utiel.
 1.099. Idem. — Rafael Moreno Miguel.
 1.100. Idem. — José Gállego Layunta.
 1.101. Idem. — Antonio Millán Lázaro.
 1.102. Idem. — Pedro Arcos López.
 1.103. Ariza. — José Esteban Millán.
 1.104. Borja. — Ramón Zazo Sanmartín.
 1.105. Plaza. — Carmelo Crespo Gracia.
 1.106. Calatayud. — Jesús Roig Escollano.
 1.107. Tauste. — Julio Tudela Arrieta.
 1.108. Ejea de los Caballeros. — Máximo López Lafora.
 1.109. Montañana. — Manuel Gracia Charles.
 1.110. Plaza. — Jesús Herrero Rodríguez.
 1.111. Idem. — Pablo Jáuregui Aranguren.
 1.112. Idem. — Gregorio Carreras Pisa.
 1.113. Idem. — Eliseo Barragán Herrero.
 1.114. Idem. — Joaquín Muñoz Aranda.
 1.115. Idem. — Marcial García Elorriaga.
 1.116. Idem. — Rafael López Blanco.
 1.117. Idem. — José Agustín Causapé.
 1.118. Tarazona. — Alfredo Enciso Torres.
 1.119. Idem. — Lucas Matute Pascual.
 1.120. Idem. — Emilio Pellicer Magallón.
 1.121. Alcalá de Ebro. — Miguel Nebot Villagrasa.
 1.122. Tarazona. — Angel Aranda Gabete.
 1.123. Montañana. — Fermín Vidal Gutiérrez.
 1.124. Plaza. — Julio Coscolín Huerta.
 1.125. Alagón. — Florencio Guillén García.
 1.126. Plaza. — José Elosúa Martínez.
 1.127. Idem. — Alberto Argente Llamas.
 1.128. Monasterio de Piedra. — Federico Muntadas Nadal.

Día 8:

- 1.129. Plaza. — Feliciano Granados España.
 1.130. Muncébrega. — Manuel Monterde Vicioso.
 1.131. Idem. — Manuel Martínez Arévalo.
 1.132. Plaza. — Francisco Po Rasal.
 1.133. Idem. — Ignacio Fernández Blanco.
 1.134. Plasencia de Jalón. — Manuel de Pedro Portillo.
 1.135. Plaza. — Antonio Corvino Hernández.
 1.136. Idem. — Alvaro Sáenz y Sáenz de Jubera.
 1.137. Idem. — Alvaro Artiach Casas.
 1.138. Zuera. — Francisco Bayod Bueno.
 1.139. Muncébrega. — Vicente Buenc Morlaños.
 1.140. Plaza. — Antonio Pérez Lacambra.
 1.141. Ejea de los Caballeros. — Santos Giménez Murillo.
 1.142. San Juan de Mozarrifar. — Eugenio Guinalio Acín.
 1.143. Crés. — Angel Botaya Giménez.
 1.144. Saviján. — Sebastián Solanas Gil.
 1.145. Ariza. — Teodomiro Zamora González.
 1.146. Ejea de los Caballeros. — Francisco Fernández Espi.
 1.147. Idem. — Lorenzo Atuán Gallizo.
 1.148. Idem. — Inocencio Dehesa Esteban.
 1.149. Plaza. — Vicente Marco Benedí.
 1.150. Ejea de los Caballeros. — José Sulpervia Marqués.
 1.151. Idem. — Teodoro Liso Sarria.
 1.152. Maluenda. — Mariano Moros Guillén.
 1.153. Borja. — Vicente Compans Manero.
 1.154. Pradiña de Ebro. — Nicomedes Emperador Vera.

Día 9:

- 1.155. Plaza. — José Gómez Pérez.
 1.156. Idem. — Leandro Gracia Martínez.
 1.157. Pastriz. — Luis Borer Narro.
 1.158. Plaza. — Santiago Laguardia Marco.
 1.159. Idem. — Francisco Arruga Alfranca.
 1.160. Idem. — Gerardo García Arenas.
 1.161. Idem. — Vicente Guiral Cancor.
 1.162. Idem. — Basilio Angulo Clavero.
 1.163. Idem. — Lorenzo Puértolas Romero.
 1.164. Ejea de los Caballeros. — Goerdano Sánchez Velarde.
 1.165. Idem. — Teófilo Montañer Ruiz.
 1.166. Idem. — Nicomedes Puyod Guindeo.
 1.167. Borja. — Luis Garrillo Arilla.
 1.168. Zuera. — Francisco Val Berdejo.
 1.169. Picarral. — Eusebio Guinalio Poderós.
 1.170. Plaza. — Agustín París Arrieta.
 1.171. Calatayud. — Filemón Martínez Luján.
 1.172. Mallén. — José M.^a López Pardo.
 1.173. Plaza. — José Gabarain Sarasola.

Día 10:

- 1.174. Muncébrega. — Emilio Grima Zarza.
 1.175. Idem. — Arcadio Grima Zarza.
 1.176. Plaza. — Marcial Aranda Alquézar.
 1.177. Idem. — Antonio Almendro García.
 1.178. Idem. — Carlos Rodríguez Pérez.
 1.179. Idem. — Eduardo Muñoz Aranda.
 1.180. Idem. — Martín Mateo Castillón.
 1.181. Idem. — Isaac Belenguer Lahuerta.

Día 12:

- 1.182. Plaza. — Felipe Esteban Mañano.
 1.183. Idem. — José Sánchez Falcés.
 1.184. Idem. — Jesús Escueri Ruiz.
 1.185. Idem. — Julio Adán Quílez.
 1.186. Paracuellos de Jiloca. — Gregorio Aparicio Gracia.
 1.187. Villamayor. — Pedro Fernando Latorre.
 1.188. Ejea de los Caballeros. — Juan Palacios Alastuey.
 1.189. Idem. — Avelino Pérez Used.
 1.190. Idem. — Eduardo Monreal Ramón.
 1.191. Tauste. — Emilio Retornano Ferrnando.
 1.192. Cetina. — Francisco Monge Burgos.
 1.193. Idem. — Benito Donoso Muela.
 1.194. Ejea de los Caballeros. — Domingo Orduña Alvarez.
 1.195. Plaza. — Francisco Mallén Laborda.
 1.196. Pinseque. — Roberto Castro Lasa.
 1.197. Luçeni. — Mariano Hernando Ejea.
 1.198. Perdiguera. — Teodoro López Ballo.
 1.199. Plaza. — José Luis Aisa Aragón.
 1.200. Idem. — Genaro Brun Arqué.
 1.201. Tarazona. — Lamberto Val García.
 1.202. Idem. — Dámazo Moncayo Campos.
 1.203. Idem. — Tomás Gil García.
 1.204. Plaza. — Angel Yus Calvo.
 1.205. Brea de Aragón. — Federico Benedí Luna.
 1.206. Plaza. — Julio Beartegui Lozano.
 1.207. Idem. — Emilio Val Nebra.
 1.208. Cartuja. — Rafael Tremps Pérez.
 1.209. Idem. — Pedro Casorrán Ayuda.
 1.210. Tarazona. — Jesús Pellicer Jiménez.
 1.211. Plaza. — Mariano Solsona Molins.
 1.212. Cartuja. — Julio Molina Bielsa.
 1.213. Tarazona. — Fernando García Calvo.

Día 13:

- 1.214. Plaza. — Rafael Royo Causi.
 1.215. Torrellas. — Fermín García Veia.
 1.216. Plaza. — José Azarola Aldaz.
 1.217. Idem. — Jesús Sánchez Falcés.
 1.218. Idem. — Pablo Martínez Morales.
 1.219. Torrellas. — Pedro Bonilla Bartolomé.
 1.220. Plaza. — Julio Pelegrín Ipiéns.
 1.221. Aguilón. — Joaquín Murillo Dionis.

Día 14:

- 1.222. Plaza. — Arsenio Pérez Jiménez.
 1.223. Idem. — Máximo Aguaviva Calahorra.
 1.224. Idem. — Manuel Mur Escanero.
 1.225. Tauste. — Félix Clemente Gómez.
 1.226. Plaza. — José Roy Jarque.
 1.227. Tauste. — José Zueco Melero.
 1.228. Calatayud. — José Pérez Moros.
 1.229. Plaza. — Feliciano Abadía Pardo.
 1.230. Tarazona. — Santiago Enériz Tejero.
 1.231. Plaza. — Vicente Jiménez Latorre.
 1.232. Idem. — Eugenio Marcolain Gutiérrez.
 1.233. Idem. — Francisco Siervet Carné.
 1.234. Tarazona. — Blas García Lancis.
 1.235. Boquiñeni. — Teófilo Martínez Almáu.
 1.236. Torrellas. — Luis Bonilla Sánchez.
 1.237. Plaza. — Carmelo Piazuelo García.
 1.238. Alagón. — Tomás Baiges Calvet.

Día 16:

- 1.239. Gallur. — Diosdado Elgarrista Martínez.
 1.240. Calatayud. — Timoteo Sánchez Royo.
 1.241. Casetas. — Luis Gracia Ruiz.
 1.242. San Mateo de Gállego. — Fernando Torrero Javierre.
 1.243. La Almunia. — Pelegrín González Serrano.
 1.244. Calatayud. — José Roy Larripa.
 1.245. Tarazona. — Antonio Calvo Mañedo.
 1.246. La Almunia. — José María Pascual Alcaide.
 1.247. Montañana. — Florencio Aguerri Molina.
 1.248. La Almunia. — Pedro Pascual Sánchez.
 1.249. Calatayud. — José Mora Lázaro.
 1.250. Idem. — Antonio Pueyo Utrilla.
 1.251. Idem. — Eduardo Heredero Lázaro.
 1.252. Codos. — José Marcuello Ruiz.
 1.253. Plaza. — Agustín Casorrán Naya.
 1.254. Montañana. — Domingo Pinilla Continente.
 1.255. Calatayud. — Pascual Pla Lapuente.
 1.256. Montañana. — Ventura Ramos Mené.
 1.257. Casetas. — Mariano Cabezas Almenara.
 1.258. Idem. — Vicente Villar Medrano.
 1.259. Idem. — Enrique Maffoli Oliver.
 1.260. Plaza. — Juan Nerín Moró.
 1.261. Idem. — Gabriel Royo Omella.
 1.262. Daroca. — Bernardo Martínez Pérez.
- Día 17:
- 1.263. Ateca. — Tomás Blasco Lozano.
 1.264. Tauste. — Pascual Anson Murillo.
 1.265. Novallas. — Felipe Gracia López.
 1.266. Calatayud. — Blas Horno Minguez.
 1.267. Plaza. — Antonio Royo Calvo.
 1.268. Alagón. — José López Callén.
 1.269. Casetas. — Félix Castelló Ochoa.
 1.270. Longares. — Santiago Pérez Arnal.
 1.271. Ejea de los Caballeros. — Alejandro Manuel Calvo Marín.
 1.272. Idem. — Alfonso Morales Bes.
 1.273. Farasdués. — Hilario Marín Ara.
 1.274. Mallén. — Pedro Duc Palacios.
 1.275. Plaza. — Antonio Garuz García.
 1.276. Idem. — Abilio Alonso Inúñez.
 1.277. Idem. — Julián Parrilla Irimia.
 1.278. Idem. — Escolástico Marín García.
 1.279. Idem. — Enrique Moulines Salvatella.
 1.280. Idem. — Antonio Jiménez Roger.
 1.281. Idem. — Tomás Tomás Diarte.
 1.282. Idem. — Julián Lozano Júdez.
 1.283. Idem. — Antonio Ruiz de Bucesta y Noguerras.
 1.284. Idem. — Antonio Duplá Aguilar.
 1.285. Magallón. — Antonio Serrano Merle.
 1.286. Plaza. — Jesús Lorén Lacárcel.
 1.287. Calatorao. — Simón Rojas Pérez.
 1.288. Alagón. — Miguel Jiménez Jiménez.
 1.289. Idem. — Manuel Gallardo Martínez.
 1.290. Idem. — Manuel Valero Tomás.
 1.291. La Joyosa. — Santiago Gracia Castillo.
 1.292. Alagón. — Julián Andrés Anadón.
 1.293. Plaza. — Francisco Lapeña Molina.

Día 19:

- 1.294. Plaza. — Jesús Cucalón Pérez.
 1.295. Tarazona. — Gregorio Sánchez Mayor.
 1.296. Idem. — Francisco Ruiz Espino.
 1.297. Plaza. — Leonardo Alda Bernal.
 1.298. Idem. — José Simón Herrero.
 1.299. Idem. — Arturo Ramos Modrego.
 1.300. Idem. — Jesús Causapé Aina.
 1.301. Idem. — Antonio Berdejo Mañes.
 1.302. Idem. — Félix Catalina de Diego.
 1.303. Plasencia de Jalón. — Abelardo Bárbaro Aznar.
 1.304. Villafranca de Ebro. — Pascual Pueyo Continente.
 1.305. Plaza. — Luis Golet Murillo.
 1.306. Idem. — José Salvador Royo.
 1.307. Idem. — José Pueyo Jimeno.
 1.308. Tauste. — Rafael Cosculluela Rodríguez.
 1.309. Magallón. — Pascual Latorre Calavia.
 1.310. Plaza. — Florentino Sánchez Montañés.
 1.311. Ejea de los Caballeros. — Antonio Vinué Murillo.
 1.312. Plaza. — José Sebastián Soriano.
 1.313. Idem. — Ernesto Zaborras Sangrós.

Día 20:

- 1.314. Alagón. — Delfín Tajahuerec Puri.
 1.315. Idem. — José Placed Lengua.
 1.316. Plaza. — Pedro Roca Reula.
 1.317. Idem. — Juan Royo Oto.
 1.318. Idem. — Amado Ferrer Guillén.
 1.319. Ejea de los Caballeros. — Mariano Viana Longás.
 1.320. Idem. — Higinio Villacampa Murillo.
 1.321. Pinseque. — Pedro Pascual Lacal.
 1.322. Saviñán. — Enrique Maestre Gómez.
 1.323. Idem. — Manuel Amilburu Palacios.
 1.324. Idem. — Juan Ignacio Gracián Marco.
 1.325. Montañana. — Javier Lahoz Mené.
 1.326. Mallén. — Jorge Cuadal Elías.
 1.327. Alagón. — Pascual Ruiz Ruiz.
 1.328. Miralbueno. — Emilio Angós Cinea.
 1.329. Montañana. — Tomás Huerta Buisán.
 1.330. Alagón. — Enrique Sánchez López.
 1.331. Idem. — Ricardo Sánchez López.
 1.332. Plaza. — Lorenzo Muro Agresar.
 1.333. Alagón. — Antonio Sánchez López.
 1.334. Ejea de los Caballeros. — José Otal Gasanet.
 1.335. Idem. — Roberto Bericat Vela.
 1.336. Idem. — Octavio Jáuregui Marco.
 1.337. Montañana. — Ricardo Lana Peñicena.
 1.338. Idem. — Víctor Artigas Sanz.
 1.339. Cartuja. — Enrique Ferruz Izquierdo.
 1.340. Morata de J. — Alfredo Sierra Ibarrondo.
 1.341. Idem. — Teodoro Sierra Sangüesa.
 1.342. Nuez de Ebro. — Julio Gracia Monforte.
 1.343. Alagón. — Nicolás Lamuela López.

Día 21:

- 1.344. Farasdués. — Isidro Abadía Fernández.
 1.345. Idem. — Rafael Mincholé Otal.
 1.346. Idem. — Juan José Mincholé Ruiz.

- 1.347. Tarazona. — Gregorio Jiménez Modrego.
 1.348. Morata. — Teodoro Sierra Ibarrondo.
 1.349. Utebo. — Ricardo Anchelegues Balaguer.
 1.350. Farasdués. — Eloy Mincholé Otal.
 1.351. Plaza. — Manuel Benedí Bandrés.
 1.352. Idem. — Pedro Aznar Lou.
 1.353. Alhama de Aragón. — Manuel Tirado Ripol.
 1.354. Idem. — Félix Vicioso Navarro.
 1.355. Alagón. — Dionisio Guillén Adé.
 1.356. Saviñán. — Ignacio Acerete Joven.
 1.357. Plaza. — Miguel Ruiz Nogués.
 1.358. Grisén. — Santos Sanz Artal.
 1.359. Peñaflo. — Carmelo Salvador.
 1.360. Plaza. — Pascual Brañas del Río.
 1.361. Idem. — Pedro Jarque Gracia.
 1.362. Pinseque. — Nicolás Castro Lorente.
 1.363. Belchite. — Félix Martínez Carreras.
 1.364. Garrapichos. — Manuel Roda Gay.
 1.365. Idem. — Luis Roda Gay.
 1.366. Pinseque. — Silvestre Gay Mur.
 1.367. Plaza. — Crescencio Pardo Alvises.
 1.368. Borja. — Máximo Fábregas Castelló.
 1.369. Plaza. — Angel Maure Burgos.
 1.370. Idem. — Balbino Serrano Jáuregui.

(Continuará).

Núm. 3.831

Servicio Municipalizado de Aguas de Tarazona (Zaragoza)

Requisitoria

Por la presente se cita y emplaza al abonado de este Servicio, vecino que fué de esta ciudad, domiciliado en Avenida de Navarra «Villa María Luisa», cuyo actual paradero se desconoce, D. Ramón Lizarbe Pujol, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción de la presente requisitoria, se persone en las oficinas sitas en Teatro Viejo, núm. 3, en esta localidad, a fin de hacer efectiva la cantidad de pesetas 495'45, más el 20 por 100 de apremios y gastos de inserción y trámites, por recibos en descubierto de consumo de agua.

Pasado este plazo y de no personarse, se procederá a la traba de bienes por la vía legal de apremio.

Tarazona, 16 de septiembre 1946.—
El Presidente de la Comisión gestora,
Manuel Cabello Catalán.

SECCION SEXTA

Núm. 3.785

CODOS

En el BOLETIN OFICIAL extraordinario de la provincia del día 1.º de agosto próximo pasado se insertó el plan de aprovechamientos forestales de los montes de este término municipal, números 99, 100 y 101 del Catálogo general, bajo la presidencia del señor Alcalde

o Concejal en quien delegue, el día 22 del actual, a las diez horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos de pastos y leñas del año forestal de 1946 a 1947, con arreglo al pliego de condiciones publicado en dicho BOLETIN OFICIAL extraordinario, cuyas características se detallan:

Pastos del monte «Cobacha, Pinar y Valdemontero», para 510 cabezas de ganado lanar y 15 cabezas de ganado cabrío, bajo el tipo de tasación de 6.495 pesetas.

Leñas del monte «Valdemontero», 300 estéreos de leña gruesa y 1.600 de menuda, bajo el tipo de tasación de pesetas 2.200.

De resultar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda el día 29 del actual, en idénticas condiciones, lugar y hora.

Serán de cuenta del rematante los gastos del anuncio en el BOLETIN OFICIAL, así como los demás gastos que se ocasionen con motivo de la subasta y expediente.

Codos, 12 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Emilio Vicente.

Núm. 3.815

PINTANO

El día 5 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública denominados «Lográn» y «Samitier», de este término municipal, por el tipo en alza de pesetas 5.400, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 8 del mismo mes, a la misma hora e iguales condiciones que sirvieran de base para la primera.

Pintano, 12 de septiembre de 1946. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.816

UNDUES PINTANO

El día 5 de octubre próximo, a las dieciséis, diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas para el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal, denominados «Montes Blancos», «Paco de la Magdalena» y «Sierra del Solano», por los tipos de tasación en alza de 4.550 pesetas, 2.950 y 1.650, respectivamente, y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desiertas las primeras subastas, se celebrarán unas segundas el día 8 de dicho mes, a las mismas horas

e iguales condiciones que sirvan de base para las primeras.

Undués Pintano, 12 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Lucas Soterías.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de

Núm. 3.820

GUTIERREZ AMIANO (Cecilio), natural de Santander, de estado soltero, de profesión apicultor, de 24 años de edad, hijo de Cecilio y de Mónica, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle de San Miguel, núm. 22), procesado en causa núm. 10 de 1944, por el delito de estafa y usurpación de funciones, seguida en el Juzgado de instrucción de Belchite (Zaragoza), como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS MILITARES

Núms. 3.793 y 3.794

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

BRETO CALVIN. (José), hijo de José y de Eugenia, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 313 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

BORRAS CARDIEL (Antonio), natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 310 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

Comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona número 8 en la plaza de Huesca, bajo

apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca, trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

Núm. 3.795

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

SENDER CORREN (Luis), hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Huesca, de estado soltero, profesión chofer, edad 22 años, estatura 1'680 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba saliente, boca pequeña, color sano, frente grande, domiciliado en Zaragoza (calle Boggiero, núm. 106), encartado en causa ordinaria núm. 309-46, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante D. Félix Gobantes del Val, Juez instructor de Regimiento de Artillería núm. 29, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Huesca, trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante Juez instructor, Félix Gobantes del Val.

Núm. 3.811

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

ONDÉ CALLEJAS (Antonio), hijo de Antonio y de Pilar, natural de Zaragoza (Distrito 8.º), nació en 17 de octubre de 1918 y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Aiférez Juez instructor de la Agrupación de Intendencia núm. 5, de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectuara.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, José Arantegui.—El Secretario, J. Medina.

Núm. 3.812

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

VILLAVERDE CANCELA (Adolfo), hijo de Francisco y Pelegrina, de 34 años de edad, soltero, marino, natural y vecino de Mosca (Pontevedra), siendo su última residencia conocida en Zaragoza (calle de Sagunto, núm. 8, Barrio de Colón), condenado en la causa número 567-40, por rebelión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Sebastián Bosque Ventura, Juez militar del Juzgado de Ejecuciones de la 5.ª Región (sito en el Cuartel de la 5.ª Agrupación de Intendencia en la plaza de Zaragoza), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

Zaragoza, catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante Juez, Sebastián Bosque Ventura.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.801

JUZGADO NUM. 2

D. Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez ejerciente de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Ministerio Fiscal, contra otros y herederos desconocidos de Isidoro Lobé Salinas, sobre nulidad de inscripción de nacimiento y otros extremos, he acordado publicar el presente edicto, emplazando a dichos herederos desconocidos, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, si vieren convenirles, previniéndoles que las copias simples presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario: P. H., Manuel Bibián.

Núm. 3.813

JUZGADO NUM. 2

D. Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez ejerciente de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente de autorización de venta de bienes del menor Francisco Estrada Roda, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Un campo de cereales y viña, sito en el término municipal de «La Fresneda» (Teruel), partida «Val de Gualix», superficie 68 áreas y media. Valorado en 7.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero, y sin que sean admisibles posturas que no cubran el total de la tasación; se hace constar que no ha sido aportada certificación del Registro de la Propiedad ni tampoco los títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario: P. H., Manuel Bibián.

Núm. 3.823

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instado por D. Francisco Solán Alejalde contra D. Pedro Lázaro Ruiz, de esta vecindad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y para el pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a dicho demandado, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, señalándose para dicho acto el día 30 del actual septiembre, a las once de su mañana, ante la sala-audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Dos mesas de comedor y dos mesas pino, tipo restaurante, en 250 pesetas.

Once sillas madera curvada y un sillón a/ molesking, en 140.

Un armario de comedor con espejo biselado diagonal; un aparato de luz de tres brazos y un armario trinchante, en 450.

Una cama de metal sencilla, de 6'90 metros, con somier y colchón; un armario con espejo; un lavabo de placa pie de hierro; un perchero de piel, mesita auxiliar pies torneados, y una silla madera a/ molesking, en 590.

Una mesita de noche; una cama de metal, tubo cuadrado; un armario con espejo; una mesita de noche; un lavabo de placa como el anterior; una silla a molesking, y un plafón y un colchón, en 650.

Un armario con espejo; una máquina de coser marca «Wertein»; una mesita de noche; un perchero de pie, y dos sillas, en 720.

Un armario con espejo; un lavabo; una silla; un perchero de pie; una cama de metal, tubo cuadrado; una mesita auxiliar; una mesita de noche; un colchón, y un aparato de luz (plafón), en 650.

Tres camas de hierro; dos mesitas de noche; un armario con espejo; dos sillas; un perchero pie; un lavabo de placa, pie hierro, y tres colchones, en 850.

Tres camas de hierro con barra niquelada; un armario con espejo; una mesita de noche; dos sillas; un lavabo; una marquesita; una mesita camilla; una percha de pared de cuatro colgadores; un plafón, y tres colchones, en 925.

Una cama tubo niquelado; dos sillas; un lavabo; un entredós; una mesa pino; un armario ropero; un colchón, y una mesita de noche, en 700.

Dos mesas de cocina; dos sillas; una mesa de cocina con dos puertas y cajón; un perchero de pared; una mesa de centro; una marquesita, y dos sillas plafón, en 325.

Importan la totalidad de los bienes a subastar la suma de 6.250 pesetas.

Debiendo significar a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del juzgado el 10 por 100 de la ta-

sación y su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que los bienes se encuentran depositados en poder del propio D. Pedro Lázaro, de esta vecindad (calle Estébanes, núm. 7, 2.º).

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.838

JUZGADO NUM. 3

D. Julio García Rosado, Juez de primera instancia e instrucción de ascenso y municipal sustituto del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición instados por «Asín y Francia», S. L., representada por el Procurador D. Generoso Peiré Zoco, contra D. Antonio Alvarez-Alhaja, en reclamación de 1.337'95 pesetas, intereses y costas, y para cubrir dichas responsabilidades he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a dicho demandado, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 60, 2.º), habiéndose señalado para su celebración el día 2 de octubre próximo, a las once de su mañana, previniendo: que los bienes se sacan a pública subasta por término de ocho días; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrán hacerse a caldad de ceder el remate a tercero; que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que luego se dirán, y que habrán de comparecer provistos de cédula personal del último ejercicio.

Los bienes objeto de subasta, son:

Una sierra de cinta de 90 centímetros de volante, marca «Salváns», con su correspondiente motor y varios ojos de sierra. Tasada en 9.500 pesetas.

Que los referidos bienes se hallan en poder del depositario D. Francisco Alvarez Alhaja, con domicilio en la calle de Inglaterra, núm. 19, (fábrica de muebles), quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez municipal sustituto, Julio García Rosado.—El Secretario, Antonio Machín.